



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las **14:00** horas del día **10 del mes de Abril del año 2014**, los **C.P.C. Rosa María Lugo Moroyoqui y C.P. Silvino Castellanos Trujillo**, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A), B) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Congreso del Estado de Sonora** ubicadas en **Tehuantepec y Pedro Moreno Esquina, S/N, Colonia Centenario**, a efecto de hacer constar los siguientes -----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva** en su calidad de **Director General Administrativo del Congreso del Estado de Sonora**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las Credenciales expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con números de empleados [redacted] y [redacted] y con la credenciales de elector números [redacted] y [redacted] expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral. -----

Acto seguido manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido sujeto fiscalizado con fecha **4 de Marzo de 2013**, la orden de auditoría número **ISAF/AE-0509-2014** de fecha **28 de febrero de 2014**, emitidas por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho a la **DIP. Guadalupe Adela Gracia Benítez, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora**. -----

Acto seguido, se solicita al **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva** en su calidad de **Director General Administrativo del Congreso del Estado de Sonora** se identifique, exhibiendo éste **Credencial de Elector con número de Folio [redacted]**, expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quién en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

Acto seguido se le solicita al **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva** en su calidad de **Director General Administrativo del Congreso del Estado de Sonora**, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a la **L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy y C.P. Raúl Moreno Limón, con domicilio en [redacted] y [redacted] con edades de 34 y 52 Años, respectivamente, identificándose con Credencial de Elector No. 0474063613326 y 048123260903, ambos de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación.** -----

Los auditores exponen al **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva** en su calidad de **Director General Administrativo del Congreso del Estado de Sonora**, que los resultados obtenidos en la revisión realizada al amparo y en cumplimiento de la citada orden de auditoría, no se determinaron observaciones relevantes de que hacer mención.-----

Cabe mencionar que derivado de la revisión exhaustiva que se realice a los papeles de trabajo que sustentan la presente auditoría por parte de funcionarios del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se podrán determinar observaciones y les serán notificadas

mediante oficio correspondiente para su posterior solventación y seguimiento, en el cual se consignará además del texto de la observación, el tipo de observación, la normatividad infringida, así como la medida de solventación, al igual que el plazo concedido para solventarlas- - - - -


No habiendo más hechos que hacer constar se concluye la presente diligencia, de cierre de auditoría, por lo que siendo las 14:30 horas, de la misma fecha en que fue iniciada. - - - Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega al **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva en su calidad de Director General Administrativo del Congreso del Estado de Sonora**, con quien se atendió la diligencia. - - - - -

Conste.




Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Director General Administrativo del Congreso del
Estado de Sonora

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización




C.P.C. Rosa María Lugo Moroyoqui
Auditora Supervisora Encargada de
Auditoría Adjunta de Fiscalización al
Gobierno del Estado

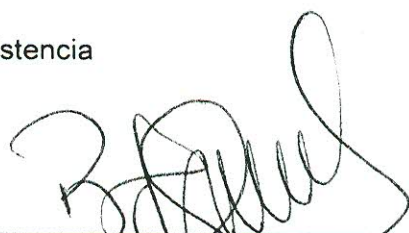


C.P. Silvino Castellanos Trujillo
Auditor Supervisor de Auditoría
Adjunta de Fiscalización al Gobierno
del Estado

Testigos de Asistencia



L.A.P. Karla Ornelas Monroy
Subdirectora. De Control
Presupuestal y Contabilidad del
Congreso del Estado de Sonora



C.P. Raúl Moreno Limón
Tesorero del Congreso del
Estado de Sonora